



**CIRCULAR Nº 1 ACLARATORIA**

**Concurso Público de Etapa Múltiple Nacional Nº 392-0004-CPU23**

**EX-2023-110366475- -APN-DCCYS#AABE**

**Objeto:** Concesión de Uso y Explotación Comercial con destino al desarrollo de actividades gastronómicas, culturales y de esparcimiento del inmueble comprendido por los ARCOS Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29, ubicados debajo de las vías de los Ferrocarriles de las líneas MITRE y SAN MARTÍN, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, propiedad del ESTADO NACIONAL, bajo la jurisdicción de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.), vinculados en el RENABE a los CIE 0200011333/132 y CIE 0200011899/69, cuya superficie total es de ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (11.286,96 m<sup>2</sup>), siendo la superficie cubierta total de SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (7.181,47 m<sup>2</sup>), la superficie semicubierta total de CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (169,88 m<sup>2</sup>), y la superficie descubierta total de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (3.935,61 m<sup>2</sup>), conforme delimitación establecida en el PLANO-2023-30603164-APN-DNSRYI#AABE y ficha IF-2023-30951633-APN-DSCYD#AABE por el plazo de DOSCIENTOS CUARENTA (240) MESES, según requerimiento formulado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y ASUNTOS COMUNITARIOS de esta Agencia

**Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:**

Se aclara que, conforme surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su ARTÍCULO 8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - Punto 4 - **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, como así también en los **"Requisitos mínimos de participación"** cargados en el Sistema COMPRAR, los oferentes



deberán presentar junto con su oferta, una garantía de mantenimiento de la misma o la constancia de haberla constituido por un monto de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL (\$196.704.000)**.

El monto que surge de la sección de "Garantías" en el Sistema de Gestión Electrónico COMPR.AR, es ERRÓNEO, a saber PESOS CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$126.576.000), debido a un error en el mismo.

Por ello se aclara que, todo oferente que desee participar del presente proceso, deberá constituir la Garantía detallada, según corresponda.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular COMPR.AR**

**Número:**

**Referencia:** Circular N° 1 Aclaratoria - Concurso Público de Etapa Múltiple Nacional N° 392-0004-CPU23 - EX-2023-110366475-APN-DCCYS#AABE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.